

Tax Time



Apuntes Tributarios

Guía de remision Electrónica (GRE) Emisor itinerante

Tratándose del emisor electrónico itinerante de comprobantes de pago, el traslado de los bienes para su venta se sustenta únicamente con las guías de remisión respectivas.

La GRE Remitente con motivo “traslado por emisor itinerante de comprobantes de pago” se emite para trasladar bienes cuya venta se realizará en el trayecto, en este caso no se conoce a los posibles clientes ni el punto fijo de llegada de los bienes vendidos, por eso en esta guía no se consigna la información del destinatario ni la del punto de llegada.

El traslado de los bienes que aún no han sido vendidos se sustenta con las referidas guías, a la que se adjuntarán, en el caso de comprobantes emitidos electrónicamente, la factura electrónica o la representación impresa de la boleta de venta electrónica. Esa representación impresa se usa, incluso si dicho comprobante de pago ha sido otorgado por medios electrónicos. 

Base legal: Artículo 2-A del R.S. 255-2015-SUNAT y numeral 3.1 del Artículo 20 del RCP

